

La Audiencia de Sevilla avala al juez Serrano pero el fiscal lo acusará

«Voy a ser sometido a la pena de banquillo por hacer bien mi trabajo como juez de familia», denunció el magistrado

SILVIA MORENO / Sevilla

La Audiencia de Sevilla ha respaldado la polémica decisión del juez de familia Francisco Serrano de prolongar un día y medio la estancia de un menor con su padre para que saliese de paje en una procesión de Semana Santa de la *Madrugá*, modificando así el régimen establecido por otro juzgado. Paradójicamente, por culpa de esta decisión el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) lo va a sentar en el banquillo de los acusados por un delito de prevaricación.

Pese al respaldo de la Audiencia de Sevilla, la Fiscalía andaluza anunció ayer que presentará escrito de acusación, en consonancia con la posición mantenida hasta ahora, por presunta prevaricación contra el juez Serrano, que se ha caracterizado también en los últimos meses por sus críticas hacia la Ley de Violencia de Género.

La Sección Segunda de la Audiencia de Sevilla dictó un auto— fechado curiosamente dos días antes que el del TSJA que confirma el procesamiento del juez— en el que respalda la actuación de Serrano y rechaza los recursos de la Fiscalía y de la madre del menor contra el auto del magistrado, dictado el 30 de marzo de 2010, por el que se amplió la estancia del menor con su padre para garantizar el deseo del niño de salir en una cofradía.

«Esta sala en atención a las razones de urgencia y necesidad estima competente al Juzgado de Primera Instancia número 7 (Familia) —el de Serrano— para incoar y conocer el presente procedimiento», ya que la legislación «le permitía adoptar las medidas necesarias para tutelar y proteger los intereses del menor, incluso *inaudita parte* o de oficio», recoge el auto de la Audiencia.

Insiste en que «la competencia» de Serrano en este asunto «difícilmente puede ser cuestionada».

Sin embargo, el juez instructor de la causa en el TSJA contra Serrano considera que la actuación del magistrado fue «irregular» por tres motivos: porque «carecía de competencia funcional» para intervenir en el asunto, porque «no concurría el peligro o perjuicio» alegado para el menor y porque ni dio audiencia a la madre para comprobar la exactitud de la «información procesal y extraprocesal recibida», ni hizo «lo necesario» para oír al fiscal.

Mientras, el juez Serrano dijo a Europa Press que su caso es «insólito en España, y hasta podría decirse que en Europa», por lo que estudiará «detenidamente» la situación, a pesar de que los autos de

TSJA y de la Audiencia no admiten recurso. «Todo me conduce a pensar que voy a ser sometido a la pena de banquillo por hacer mi trabajo como juez de familia, y además haciéndolo bien», dijo.

Por su parte, la Fiscalía imputará al juez Serrano un presunto delito de prevaricación, que lleva aparejada una condena de 12 a 24 meses de multa e inhabilitación de entre diez y veinte años como juez.

También el abogado de la mujer que ha denunciado a Serrano, Íñigo Moreno, opinó que es «irrelevante e ineficaz para absolver al imputado» el auto de la Audiencia, ya que «un juez puede prevaricar utilizando un instrumento jurídico impecable, tal como reiteradamente viene sosteniendo el Tribunal Supremo».

«Cabe suponer que un juez con muchos años de experiencia utilizaría para prevaricar una resolución técnicamente impecable, y tal parece ser el caso, según el parecer indiciario del TSJA», añadió Moreno a Efe, quien también cree que Serrano será suspendido previsiblemente en sus funciones por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en los próximos días.

Un policía, en prisión por dar chivatazos a narcotraficantes

Asuntos Internos detuvo en Linares al agente que recibía dinero por sus avisos

M^a AMELIA BRENES / Jaén

El subdelegado del Gobierno en Jaén, Fernando Calahorra, confirmó ayer que un agente de la Policía Nacional de Linares se encuentra en prisión desde el pasado fin de semana después de que Asuntos Internos lo detuviera por colaboración con unos traficantes a los que supuestamente proporcionaba información detallada y avisaba de las redadas que se iban a practicar contra ellos a cambio de dinero, tal y como adelantó Diario Jaén.

A preguntas de los periodistas durante la comparecencia de prensa, Fernando Calahorra quiso hacer hincapié en que la actuación de este agente de la Policía Nacional no truncó ni entorpeció ninguna operación y que Asuntos Internos funciona «constantemente».

En concreto, el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Linares, que dirige la investigación, acusó a este policía de los delitos de cohecho, encubrimiento, omisión del deber de perseguir delito, colaboración en delito contra la salud pública y asociación ilícita.

La detención tuvo lugar el pasado jueves, después de que se desarticulara a una banda de narcotraficantes en una operación en la que se arrestó a nueve

personas y se decomisó droga, además de vehículos de alta gama.

Dicha operación, sin embargo, se mantuvo abierta, ya que se tenía la sospecha de que alguien de la Comisaría estaba avisando a los delincuentes de los movimientos del Cuerpo de Seguridad, ya que se mostraban evidencias como que habían apreciado en varias ocasiones como los traficantes «iban por delante de ellos», como si tuvieran conocimiento de los movimientos policiales en todo momento.

Fue entonces cuando intervino Asuntos Internos, que tras una investigación se hizo con pruebas suficientes como para imputar al policía, como conversaciones en las que presuntamente informaba a la banda de aspectos de su incumbencia, datos a cambio de los cuales supuestamente recibía importantes cantidades de dinero.

Las investigaciones continúan abiertas para esclarecer este caso y otros similares. De hecho, otros dos policías más —recientemente destinados a Linares— fueron ya imputados por colaborar con delincuentes también a cambio de dinero y que por estas circunstancias y por otras sospechas podrían estar relacionados con el agente encarcelado.

Aplazan un examen de Selectividad mal formulado

Sevilla

El examen de la modalidad Lenguaje y Práctica Musical de la Prueba de Acceso a la Universidad fue ayer aplazado en Andalucía para hoy a las 17 horas, debido a un defecto de forma en una pregunta de una de las dos opciones.

El examen no se celebró ayer al detectarse, antes de su realización, que la pregunta tenía que haber sido de carácter práctico y no teórico, según informó en un comunicado la Universidad Pablo de Olavide (UPO), encargada de coordinar la selectividad en Andalucía y donde han resultado afectados siete estudiantes.

La Coordinación General de Acceso, Coordinación de Relaciones con Centros de Enseñanza Secundaria (CRECES) de la Universidad de Granada, por su parte, señaló en un comunicado que detectaron numerosos discos compactos defectuosos que eran indispensables para la celebración de la prueba, por lo que por ello se anuló, contradiciendo lo declarado por la UPO.

Errores aparte, la UPO recordó que ayer comenzaron los exámenes voluntarios correspondientes a la fase específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La mayoría de alumnos— el 96,7 % de los 1.103 que comenzaron el martes la Selectividad— se presentan a esta prueba que se realiza hasta mañana.

El 112 recibió tres avisos de maniobras 'temerarias' del coche de Ortega Cano

Tres particulares alertaron sobre el vehículo del diestro poco antes del accidente

CHEMA RODRÍGUEZ / Sevilla

El Mercedes R320 del torero José Ortega Cano fue visto minutos antes del accidente que le mantiene en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del hospital Virgen Macarena efectuando maniobras peligrosas por el casco urbano de Burguillos. El servicio de Emergencias 112 Andalucía recibió hasta tres llamadas de vecinos de esa localidad que advirtieron cómo el vehículo llevó a cabo adelantamientos indebidos, circulaba en zig zag o invadió en varias ocasiones el carril contrario.

Estos tres avisos están recogidos en un informe remitido por el 112 al Juzgado de Instrucción 7 de Sevilla, que investiga las circunstancias del siniestro en el que murió el conductor del otro vehículo implicado, Carlos Parra. El documento, según informaron los abogados de la familia de Parra, Luis y Andrés Romero, del bufete Luis Romero y Asociados, contiene un listado de las llamadas de tres per-



Reconstrucción del accidente de Ortega Cano. / EFE

sonas que aludieron a un turismo de las mismas características del que conducía Ortega Cano, al que identifican «sin equívoco».

EL MUNDO de Andalucía ya adelantó que un vecino de Burguillos denunció al 112 que un coche similar al del torero circulaba de

manera peligrosa por las calles del municipio. Este ciudadano proporcionó detalles del vehículo que casan con el que poco después se estrelló en el kilómetro 28 de la A-8002 con el de Carlos Parra y habló de un adelantamiento temerario.

De este aviso el 112 dio cuenta a la Policía Local y a la Guardia Civil, aunque no se le prestó mayor atención hasta que se produjo el siniestro y se percataron de que se trataba del mismo coche.

Para los letrados que representan a la familia de Parra, con estos datos en la mano se puede afirmar que hubo una «presunta conducción temeraria» por parte del torero y ganadero y, por lo tanto, una «presunta conducción delictiva», lo que fundamentaría su actuación judicial.

Respecto al envío de muestras de sangre de Ortega Cano al Instituto Nacional de Toxicología para analizarla en busca de restos de droga y alcohol, los abogados recordaron que ésa fue una de las diligencias que solicitaron al interponer la denuncia en nombre de los familiares del fallecido. Los resultados serán determinantes, al igual que los del informe de la Guardia Civil que determinará la velocidad a la que iba el torero.



Universidad
de Granada

Vicerrectorado de
Enseñanzas de Grado y Posgrado

Universidad de Granada...
...una experiencia
única



Te proponemos

5 razones de peso
para **estudiar** en
GRANADA

WWW.ESTUDIAENGRANADA.ES



GRANADA La Universidad de Granada es una de las instituciones europeas más activas en el programa Erasmus Mundus de cooperación académica con terceros países con hasta veinte proyectos.

La universidad abierta al mundo

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA ha hecho suyos los objetivos del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) por armonizar y hacer más transparente el sistema de educación superior en Europa, facilitar la movilidad horizontal y vertical, fomentar la empleabilidad de los egresados y potenciar la dimensión europea de la Educación Su-

EL MUNDO

blecimiento de convenios bilaterales con instituciones universitarias de otros países, iniciando así un proceso de internacionalización que le ha permitido estar muy bien situada de cara a la implantación del EEES.

Lo que era entonces una decidida y arriesgada apuesta (fomentar la dimensión internacional de nuestra institución) ha conseguido, entre otros logros, que Granada sea hoy la universidad europea que más estudiantes recibe en el marco del programa Erasmus y también la que más envía. Pero la internacionalización no se restringe a la movilidad de estudiantes o al programa Erasmus. Este exitoso programa, motor de la internacionalización y dinamizador

La Universidad de Granada ha apostado desde hace años por incentivar a sus alumnos en cursos internacionales

del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), es sólo la punta del iceberg de toda la actividad que realiza el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UGR. Aunque la UGR tenga una larga tradición de cooperación académica internacional, esta tradición debe reforzarse cada día con una fuerte apuesta por

del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), es sólo la punta del iceberg de toda la actividad que realiza el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UGR. Aunque la UGR tenga una larga tradición de cooperación académica internacional, esta tradición debe reforzarse cada día con una fuerte apuesta por

del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), es sólo la punta del iceberg de toda la actividad que realiza el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UGR. Aunque la UGR tenga una larga tradición de cooperación académica internacional, esta tradición debe reforzarse cada día con una fuerte apuesta por



MOVILIDAD UNIVERSITARIA. Uno de los compromisos de la Universidad de Granada en cuanto a la movilidad es el reconocimiento total de los estudios cursados en el extranjero. Esta premisa no hace sino incentivar la movilidad y facilitar que los estudiantes disfruten en otra institución universitaria extranjera.

la internacionalización del estudio, la docencia, la investigación, la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos (actividades culturales, deportivas, entre otras cosas) y la participación de la institución en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional.

Muchas son las acciones que se llevan a cabo para mejorar y fortalecer la actividad internacional de la UGR. Nuestra universidad se plantea como objetivos a corto plazo mantener el ritmo de participación en las diferentes actividades internacionales (movilidad, titulaciones conjuntas, proyectos, redes), ampliar los servicios de apoyo y asesoría a los integrados en proyectos y programas internacionales, mejorar la atención en los programas de movilidad, aumentar la participación del personal docente y de administración y servicios en programas de movilidad y otros proyectos internacio-

nales y promover la mejora de la competencia lingüística e intercultural de la comunidad universitaria.

Movilidad de estudiantes

Entre las diferentes vertientes de la internacionalización, quizás una de las más visibles es la movilidad y, dentro de esta, la movilidad de estudiantes. La UGR es líder en movilidad de estudiantes, situándose a la cabeza a nivel europeo en estudiantes recibidos a través del programa Erasmus (es la Universidad de la Unión Europea que más estudiantes recibe en el marco de Erasmus desde hace años) y enviados (es la primera universidad europea que más estudiantes envía dentro de este programa desde el curso 09/10). En el curso 09/10 recibió 1.862 estudiantes Erasmus y envió 1.851 estudiantes Erasmus. La UGR está haciendo balance ahora de los datos correspondientes al curso 2010/11 que ac-

tualmente está finalizando. Durante el presente curso la UGR vuelve a superar las cifras del curso anterior, ya que ha recibido 2.140 estudiantes Erasmus y ha enviado 2.060 Erasmus, siendo la primera vez que una universidad europea supera la cifra de 2.000 estudiantes Erasmus enviados y la primera vez que se supera también la cifra de 2.000 estudiantes Erasmus recibidos.

A pesar de contar con cifras de movilidad tan altas, la principal apuesta es por mejorar la calidad: mejor difusión de los programas dentro de la UGR, estrecha coordinación con las facultades y escuelas de la UGR, mayor agilidad en la selección, mejor preparación de los estudiantes seleccionados, mejor acogida de los estudiantes recibidos, informatización de los procesos administrativos, programas de tutorías académicas, ampliación de la oferta de becas y adelanto de los pagos de las becas.